



**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R.	TRAMITADO	
REGISTRO	20 MAR 2017	
DEPART. CONTAB.	DIRECCION DE ARQUITECTURA REGION DE COQUIMBO	
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENT.		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. VOP. U. Y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

REF.: Autoriza cancelación Comprobante de pago de Permiso de Circulación.

La Serena, 20 MAR 2017

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, el Decreto Supremo N° 1141 de 2006 que reglamenta las adquisiciones del M.O.P., el Decreto Fuerza Ley M.O.P. N°850 de 1997 que fija texto refundido Ley 15.840; lo dispuesto por la Ley N°19.886 de fecha 30/07/2003, que fija bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de servicios; la Resolución N° 1600 del 31/10/2008 de la Contraloría General de la República, que fija norma sobre exención del trámite de toma de razón, la Resolución DA N° 102 de fecha 04/11/2010 que establece las delegaciones de funciones y atribuciones de los Directores Regionales y en virtud de las atribuciones que me confiere la Resolución DA. N° 425 del 11/04/2014.

RESOLUCION

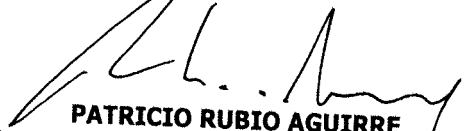
DA Región de Coquimbo N° 0166 / (EXENTA)

1º AUTORIZASE, el pago del Comprobante de Permiso de Circulación N° 10963059 de fecha 17/03/2017, emitido por la Ilustre Municipalidad de Rio Hurtado, cuyo monto asciende a la suma de \$64.063.- (Sesenta y cuatro mil sesenta y tres pesos), correspondiente al vehículo fiscal patente BZDY93-2 de propiedad de la Dirección Regional de Arquitectura - Región de Coquimbo

- Camioneta Chevrolet, S10 APACHE II C
- Año 2009
- Número de Motor 6Y0026763
- Patente N° BZDY93-2

2º EL GASTO, por la ya mencionada suma de \$ 64.063.- se pagarán a la **Tesorería Municipal de Rio Hurtado**, con cargo al presupuesto de la Dirección de Arquitectura como sigue Subtit. 22 Item 08 Asig. 007.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


PATRICIO RUBIO AGUIRRE
Arquitecto
Director de Arquitectura
M.O.P. Región de Coquimbo

